SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARIA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO.

Introducción.

La Secretaría Privada forma parte de la estructura del equipo de colaboradores del Despacho de la Gobernadora, correspondiéndole atender de manera directa e indirecta los aspectos administrativos y operativos, tales como liderar, coordinar y articular con cada una de las Secretarías, el proceso de ejecución de los planes, programas y proyectos de inversión pública. Igualmente la correspondencia, agenda de actividades, incluyendo la programación de viajes, y los demás asuntos que le sean encargados por él.

Dentro de la comunidad atlanticense y los funcionarios de la Administración Departamental, la Secretaría Privada es el enlace por excelencia para la resolución de inquietudes y el seguimiento de asuntos que se le solicitan a la Gobernadora.

La Secretaría Privada tiene como Misión Prestar apoyo permanente, con calidad, eficiencia y transparencia a la señora Gobernadora para garantizar el cumplimiento exitoso de su gestión de gobierno.

Funciones de la Secretaría Privada:

- Coordinar las relaciones entre el Despacho de la Gobernadora y todas las áreas de la Gobernación, incluyendo los entes descentralizados en lo relacionado con las políticas de gobierno a fin de coadyuvar en el desarrollo armónico y eficaz de las actividades y el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental
- Planear y programar las actividades a desarrollar por la Secretaría Privada dirigiendo el diseño del Plan de Acción con el personal a su cargo para establecer objetivos y metas sobre las cuales evaluar la gestión
- Asistir al Gobernador en el trámite de la correspondencia dirigida a su despacho dando respuesta a las que sean de su responsabilidad y trasladando las que no lo sean a las dependencias y/o funcionarios misionales y/o de apoyo competentes

- Coordinar, conjuntamente con el asesor de comunicaciones, la información a entregar a los medios de comunicación en relación con las funciones que competen al ente territorial.
- Coordinar con las diferentes dependencias de la administración, entes descentralizados y/u otras entidades que lo requieran la presentación y trámite de proyectos de ordenanza en la Asamblea departamental que se requieran para el cumplimiento de las funciones inherentes al departamento del Atlántico

Justificación de la Necesidad: Dadas las funciones especificas de la Secretaría Privada y ante la falta de personal se requiere contratar un grupo interdisciplinario que coadyuve al fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las funciones especificas de la Secretaría Privada y del Plan de Desarrollo.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

1.1. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

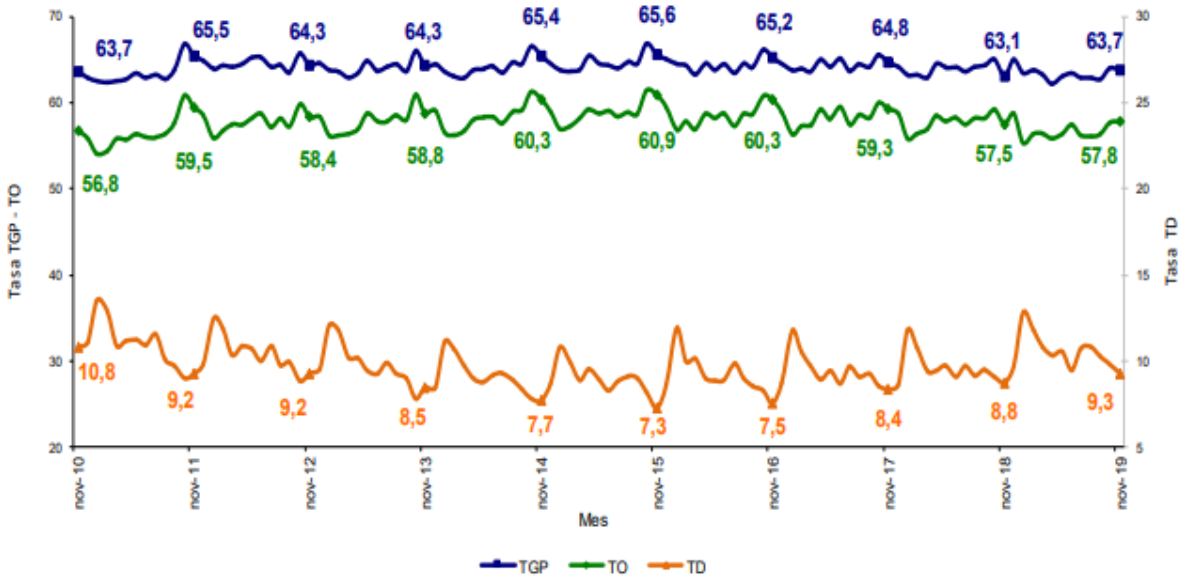
2. Análisis del Mercado

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_19.pdf
(27diciembre de 2019)

Para el mes de noviembre de 2019, la tasa de desempleo fue 9,3%, la tasa global de participación 63,7% y la tasa de ocupación 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 8,8%, 63,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2010 – 2019)

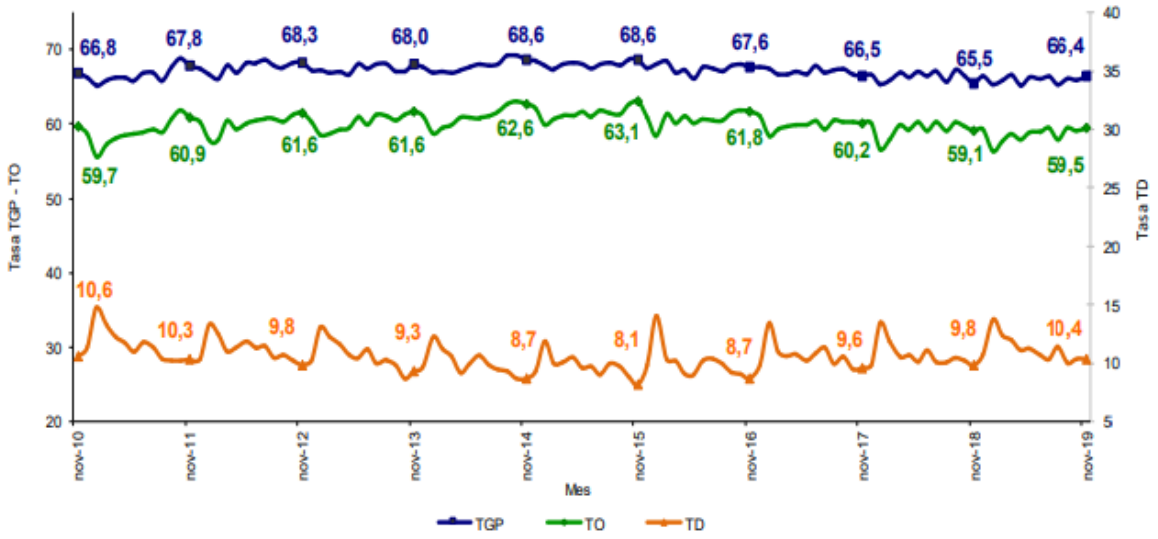


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y areas metropolitanas
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_19.pdf
(27 diciembre de 2019)

En noviembre de 2019, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,4%, la tasa global de participación 66,4% y la tasa de ocupación 59,5%. Para el mismo mes de 2018 se ubicaron en 9,8%, 65,5% y 59,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2010 – 2019)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD

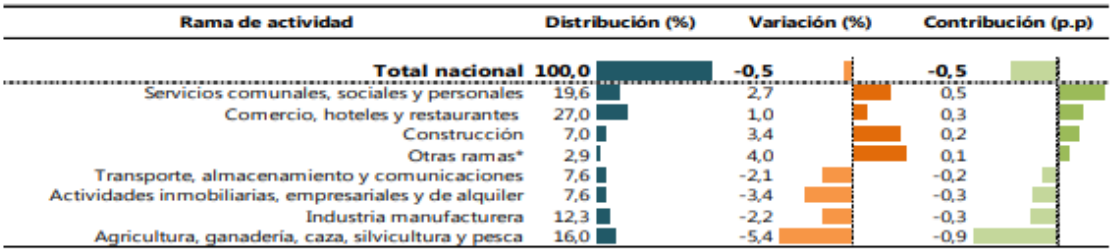
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_19.pdf
(27 diciembre de 2019)

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.639 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y personales y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas concentraron el 62,6% de la población ocupada.

Las ramas de mayor crecimiento, frente al trimestre móvil septiembre - noviembre 2018, fueron Otras ramas* (4,0%) seguida por Construcción (3,4%) y Servicios comunales, sociales y personales (2,7%).

La mayor contribución positiva a la variación de la población ocupada se dio en las ramas de Servicios comunales, sociales y personales; Comercio, hoteles y restaurantes; y Construcción, estas contribuyeron en conjunto con 1,0 puntos porcentuales. Entre tanto, la mayor contribución negativa fue de 0,9 puntos porcentuales en la rama de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Gráfico 9. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Septiembre - noviembre (2019/2018)



Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**-0,5**	**-0,5**
Servicios comunales, sociales y personales	19,6	2,7	0,5
Comercio, hoteles y restaurantes	27,0	1,0	0,3
Construcción	7,0	3,4	0,2
Otras ramas*	2,9	4,0	0,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,6	-2,1	-0,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,6	-3,4	-0,3
Industria manufacturera	12,3	-2,2	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,0	-5,4	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; e intermediación financiera.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

3. Técnico

La Secretaría Privada del Departamento Del Atlántico requiere la contratación de una persona natural, que deberá acreditar título de profesional en Negocios Internacionales, con una experiencia mínima de seis (6) meses, para el acompañamiento y fortalecimiento institucional a la Secretaria Privada del Departamento, en las actividades propias de la Secretaría, para el cumplimiento de los logros y metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Obligaciones Específicas

1. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el diseño e implementación de estrategias de coordinación que permitan una interacción efectiva entre las diferentes dependencias y el Despacho de la Gobernadora.

2. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el análisis desde el punto de vista político, de la evaluación de las políticas departamentales y su impacto en los distintos grupos de interés y en el orden público Departamental.

3. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la consolidación de los informes requeridos para el seguimiento de las peticiones y/o solicitudes de los ciudadanos de los diferentes municipios al Despacho de la Gobernadora.

4. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.

Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.

2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales

3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.

4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.

6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.

7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.

8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.

9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.

10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.

12. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

4. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000,oo)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo para ejecución por un término hasta el 31 de diciembre del 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 22 de enero 2020.



JAVIER ANTONIO RUIZ MORALES
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico